

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL

SESIÓN NÚMERO 520

23 DE FEBRERO DE 2016

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 15:10 horas del día 23 de febrero de 2016, dio inicio la Sesión No. 520 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros.

El Dr. José Luis Hernández Pozos y el alumno Jorge Iván Castorena Gómez no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Convocatoria y los Lineamientos particulares del premio a las áreas de investigación 2016.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de dos miembros del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química y 3 miembros del Comité de la Licenciatura en Matemáticas de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presenta como profesor visitante el Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Antonio Morales Serna	Química

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud prórroga de contratación como profesor visitante del Doctor:
- | | | | |
|----------------------------|--------------|--|--|
| NOMBRE | DEPARTAMENTO | | |
| José Antonio Morales Serna | Química | | |
7. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:
- | | | | |
|----------------------------|--------------|----------|-------------|
| NOMBRE | DEPARTAMENTO | TIEMPO | A PARTIR DE |
| Consuelo Díaz Torres | Matemáticas | 12 meses | 4-V-2016 |
| Juan Héctor Arredondo Ruiz | Matemáticas | 20 meses | 2-V-2016 |
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:
- | | | | |
|-------------------------|--------------|--|--|
| NOMBRE | DEPARTAMENTO | | |
| José Luis Córdova Frunz | Química | | |
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:
- | | | | |
|-------------------------|------------|--|--|
| NOMBRE | MATRÍCULA | LICENCIATURA | |
| Istach Salas Cáceres | 2143010817 | Ingeniería Hidrológica | |
| | | POSGRADO | |
| Cesar Benavides Álvarez | 2161801398 | Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado) | |
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de los alumnos:
- | | | | |
|---------------------------------|------------|--|--|
| NOMBRE | MATRÍCULA | POSGRADO | |
| Oliver Gamaliel Campos Trujillo | 2151801144 | Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado) | |
| Gerardo Díaz Blancas | 2151802721 | Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado) | |
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 520.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016.

El Presidente del Consejo Divisional da lectura a la reglamentación correspondiente al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación que anualmente entrega el Consejo Académico. Dio lectura a la Convocatoria y a los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para el año 2016, que se presentan a continuación.

De conformidad con las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016 aprobadas en su Sesión 403, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión ___ celebrada el 23 de febrero de 2016, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016

1. Podrán participar las áreas que hayan tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
2. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
3. Los miembros del personal académico de la División propondrán al Consejo Divisional, a través del Jefe de Departamento, el área de investigación que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
4. Las propuestas se presentarán al Consejo Divisional incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2013, 2014 y 2015, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área;
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución

- significativa. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa, y
- c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
- a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
 - g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
6. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por la División para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
7. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
8. El premio se podrá otorgar hasta dos áreas de la División.
9. La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

**LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA
OTORGAR EL PREMIO A LAS
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016.**

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un grupo asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este grupo asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Divisional y el grupo asesor tomará en consideración a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.

3. Las propuestas de áreas se recibirán en la Secretaría del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del viernes 29 de abril de 2016.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 27 de mayo de 2016.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 17 de junio de 2016.

ACUERDO 520.2

Se aprobaron por unanimidad la Convocatoria y los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y 3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó la postulación de los profesores Gustavo Fuentes Zurita y Alberto Soria López para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química.

ACUERDO 520.3.1

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Gustavo Fuentes Zurita y Alberto Soria López para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó la postulación de tres profesores, Mario Pineda Ruelas, Shirley Bromberg Silverstein y Joaquín Tey Carrera, para formar parte del Comité de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO 520.3.2

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Mario Pineda Ruelas, Shirley Bromberg Silverstein y Joaquín Tey Carrera para formar parte del Comité de la Licenciatura en Matemáticas de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Antonio Morales Serna	Química

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, realizó una síntesis del informe de actividades del primer año como profesor visitante que presentó el Dr. José Antonio Morales Serna, mencionó impartió cursos de docencia en la Licenciatura en Química, contribuyó en la organización de conferencias impartidas en el Departamento, publicó un artículo y presentó varias ponencias en congresos nacionales, en el rubro de la investigación comentó que trabajó en el uso de materiales sólidos catalíticos en reacciones orgánicas.

ACUERDO 520.4

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año como profesor visitante el Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento de Química.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Antonio Morales Serna	Química

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, presentó la solicitud de prórroga de contratación para un segundo año como profesor visitante del Dr. José Antonio Morales Serna a partir del 3 de marzo de 2016, comentó que seguirá participando en la impartición de cursos en la Licenciatura y apoyará en el curso de preparación para el examen de admisión al Posgrado en Química. Mencionó que seguirá en el proyecto de investigación: “Síntesis de materiales sólidos catalíticos y su estudio en la hidroacilación de alquenos y alquinos. Síntesis de moléculas de interés biológico e industrial”. Planea publicar dos artículos en revistas indexadas, asistirá a varias conferencias y congresos.

ACUERDO 520.5

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante por un segundo año del Dr. José Antonio Morales Serna del Departamento de Química, a partir del 3 de marzo de 2016.

7. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Consuelo Díaz Torres	Matemáticas	12 meses	4-V-2016
Juan Héctor Arredondo Ruiz	Matemáticas	20 meses	2-V-2016

El Dr. Roberto Quezada presentó los planes de trabajo de periodo sabático que realizaran los profesores Consuelo Díaz Torres y Juan Héctor Arredondo Ruiz durante el tiempo solicitado.

Nota 520.1

Se conoció el periodo sabático de la M. en C. Consuelo Díaz Torres del Departamento de Matemáticas.

Nota 520.2

Se conoció el periodo sabático del Dr. Juan Héctor Arredondo Ruiz del Departamento de Matemáticas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Luis Córdova Frunz	Química

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático del Dr. José Luis Córdova Frunz, quien presentó la actualización de su libro “La química y la cocina” de la colección La Ciencia para Todos del Fondo de Cultura Económica. El informe da cuenta de todas las modificaciones a dicho libro, la inclusión de dos nuevos capítulos y la revisión de los ya escritos, por lo que el Dr. Alejandro Ramírez consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 520.6

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor José Luis Córdova Frunz del Departamento de Química.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Istach Salas Cáceres	2143010817	Ingeniería Hidrológica
Cesar Benavides Álvarez	2161801398	POSGRADO Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado)

ACUERDO 520.7.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación de la alumna Istach Salas Cáceres de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO 520.7.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Cesar Benavides Álvarez del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Doctorado).

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Oliver Gamaliel Campos Trujillo	2151801144	Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado)
Gerardo Díaz Blancas	2151802721	Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado)

ACUERDO 520.8.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Oliver Gamaliel Campos Trujillo del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado).

ACUERDO 520.8.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Gerardo Díaz Blancas del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Doctorado).

11. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que en la siguiente sesión del Colegio Académico se presentaran dos candidatos para formar parte de la Junta Directiva, comentó que en año 2016 cambiaran cinco miembros de la Junta Directiva.

Mencionó que en la Comisión de planes del Colegio Académico se está revisando la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas y que probablemente en la siguiente reunión se firmaría el Dictamen aprobatorio. Comentó que el 29 de febrero era el último día para el registro de planillas para formar parte de la siguiente representación del Consejo Divisional.

El Mtro. Alfonso Martínez mencionó que los alumnos del Posgrado tienen que pagar sus colegiaturas debido a una política de la institución y que tal situación puede acarrear más problemas; en otro asunto general, comentó que las UEA optativas de la División de CSH que los alumnos de la División deben cursar no son adecuadas para ellos y las que sí son apropiadas solo abren muy pocos lugares. Pidió que la DCSH tome en cuenta estas situaciones para ofrecer cursos adecuados para los alumnos de la DCBI, así como se abren cursos de servicio para ellos.

El Dr. Gilberto Córdoba Herrera comentó al respecto de las cuotas para los alumnos de posgrado, que el Rector General emitió un acuerdo en el cual por dos trimestres se condonó el pago de las cuotas, en este trimestre el acuerdo llega a su fin, y lo que están buscando es que el acuerdo sea permanente.

Al respecto de las UEA optativas, el Dr. Andrés Estrada Alexanders comentó que en el trimestre 16-I hubo mayor apertura para la inscripción de los alumnos a estas UEA en otras divisiones, se quitaron las restricciones o se mantuvieron al mínimo después de la primera vuelta, lo que permite que se inscriban alumnos de otras divisiones y así llenar los grupos. El Presidente del Consejo mencionó que se puede pensar en cuales son los temas de mayor interés de los alumnos y solicitar al coordinador correspondiente un grupo exclusivo para la DCBI.

El Dr. Salvador Tello Solís comentó que se necesita una buena planeación en cada licenciatura del número de estudiantes que quieran una optativa de CSH para solicitarla al coordinador correspondiente pero también trabajar con el coordinador de atención a alumnos de la otra división y negociar. El alumno José Luis Méndez Sandoval mencionó que en las UEA optativas que les interesan se abren muy pocos lugares, coincidió con los profesores en que se necesitan más espacios en esos grupos solicitó que se le diera un seguimiento con la siguiente representación a un tema que afecta directamente a los alumnos.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez comentó que al "negociar" las UEA optativas se debe actuar en "bloqueo" debido a que no sólo son las matemáticas sino que todas las licenciaturas aportan algo para poder negociar y así tener un mayor impacto en la otra División, el Dr. Gilberto Córdoba estuvo de acuerdo con este comentario.

El alumno Jorge Hernández Nieto dio lectura a un comunicado del Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información sobre la manera de evaluar a los alumnos de Proyecto Terminal I, II y III y se mostró preocupado al igual que todos sus compañeros del Posgrado. El Dr. Tello Solís comentó que ningún coordinador puede establecer modalidades de evaluación distintas a las estipuladas en el programa de estudios de dichas UEA y le pidió dialogar con el coordinador.

El alumno Miguel Méndez cuestionó, a nombre de sus compañeros, porque no se le asigna carga académica a la Dra. Ma. Antonina Galván, que quisieran saber quién asigna la carga. El Dr. Ochoa Tapia mencionó que hay conflictos internos, que la profesora sí tiene carga académica en la licenciatura, que no hay espíritu de colaboración de su parte y genera más conflictos al interior. Consideró que los profesores que ahora están a cargo de esas UEA están preparados para impartir esos cursos.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 520, a las 16:50 horas del día 23 de febrero de 2016. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

**Aprobada en la Sesión 521, celebrada el 1 de abril de 2016
Consejo Divisional de CBI**